

SESIÓN 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA: 20 de NOVIEMBRE de 2018

ASISTENCIA:

Presidida por la Sra. María Eugenia Manaud Tapia, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje y Sr. Raúl Letelier Wartenberg.

Ausentes la Sra. Clara Szczaranski Cerda y la Sra. Ana María Hübner Guzmán, quienes se encuentran haciendo uso de feriado legal y permiso administrativo, respectivamente.

ACUERDO Y FUNDAMENTOS:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?García García, Silvana con Fisco?, RIT N° O-3.924-18 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, de una cuantía de \$ 15.519.765, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 5.000.000, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Saldívar Canales, Hugo con Fisco?, RIT N° T-821-18 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, de una cuantía de \$ 106.398.977, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 6.000.000, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rosas Pezo, Lilet con Ministerio Secretaría General de Gobierno?, RIT N° O-2.468-18 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, de una cuantía de \$ 21.499.996, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 3.200.000, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Guevara Pasten, Robert con Fisco?, RIT N° O-4.254-18 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, de una cuantía de \$ 78.600.712, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 16.000.000, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Montesinos Delgado, Jaime con Instituto Nacional de Hidráulica?, RIT

N° O-128-17 del Juzgado de Letras de Peñaflo, sobre indemnización por accidente del trabajo, de una cuantía de \$ 91.000.000, en el sentido que se pagará al demandante la suma única y total de \$ 8.000.000. Cada parte soportará sus costas.

En consideración a la opinión favorable del Instituto Nacional de Hidráulica y por estimarse que la suma propuesta es conveniente.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Frei Barros, Manuel con Fisco?, RIT N° T-1.064-18 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por no existir indicios sobre la vulneración de derechos materia de la demanda.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco con Ingrid Machuca?, RIT N° O-280-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre desafuero, en el sentido que se mantendrá la relación laboral entre las partes hasta el término del post natal parental, pagándose al término de ese plazo los feriados y días administrativos a que hubiere lugar. Cada parte soportará sus costas.

En consideración a la opinión favorable del ente requirente y la circunstancia de que se pone término a la contrata, pero permitiendo a la demandante que perciba su subsidio maternal.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cerde Cáceres, Jessica con Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de O'Higgins?, RIT N° O-585-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua, sobre indemnización por enfermedad profesional, de una cuantía de \$ 70.000.000, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 12.000.000, soportando cada parte soportará sus costas.

En consideración a que se estima conveniente la suma ofrecida y que se cuenta con la opinión favorable del ente requirente.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Maizares Del Pino, Néstor con Fisco?, RIT N° T-261-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta, sobre tutela de derechos constitucionales, de una cuantía de \$ 29.493.963, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 3.469.878. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Baeza Plasser, Verónica con Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo?, RIT N° T-80-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por carecer la demanda de fundamentos y estimarse alta la suma propuesta.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Blackburn, Tanya con Fisco?, RIT N° O-4.939-18 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, de una cuantía de \$ 24.388.133, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 4.077.000, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Toledo Ibarra, Sebastián con Fisco?, RIT N° T-1.071-18 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por no existir indicios sobre la vulneración materia de la acción, teniendo también presente que el actor renunció a sus labores y que la acción para el reconocimiento de la relación laboral está prescrita.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Muñoz Gornall, Milton con Fisco?, RIT N° O-7.494-17 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido.

En consideración a que la sentencia que rechaza la demanda está adecuadamente fundamentada y debiera ser confirmada.

Intervenir, mediante la presentación de la correspondiente querrela, en la investigación criminal RUC N° 1701008346-K de la Fiscalía Local de Temuco, relativa a la muerte del comunero mapuche Sr. Alex Lemún Saavedra.

Por entenderse que existen indicios sobre la intervención de funcionarios públicos en la materia.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO